

III. OTRAS DISPOSICIONES**VICEPRESIDENCIA SEGUNDA Y CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ORDEN de 29 de junio de 2021 por la que se amplía el crédito de la Orden de 18 de diciembre de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (código de procedimiento IN519B).

A través de la Orden de 18 de diciembre de 2020 (DOG núm. 4, de 8 de enero de 2021), se convocaron para el año 2021 las ayudas encaminadas a la habilitación y mejora de infraestructuras de los parques empresariales de la Comunidad Autónoma de Galicia, en régimen de concurrencia competitiva.

El artículo 2 de la parte dispositiva de la Orden de 18 de diciembre de 2020, relativo al crédito presupuestario destinado a las ayudas, establece que se destinará una cuantía de 2.300.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 06.02.732-A 760.0, contemplándose la posibilidad de incrementar dichas cantidades en función de las solicitudes presentadas y de acuerdo con la disponibilidad de crédito, hecho que no supondrá la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Para la tramitación de los expedientes de ayuda de esta convocatoria el crédito presupuestario inicial se deberá incrementar para atender las necesidades de fondos para su tramitación, por lo que procede la oportuna modificación presupuestaria incorporando crédito en la aplicación 06.02.732-A 760.0 Actuaciones para infraestructuras en polígonos industriales, por un importe total de 1.827.861,62 euros.

En consecuencia, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO:

Artículo único. *Ampliación del crédito presupuestario*

Modificar el artículo 2 de la parte dispositiva de la Orden de la Vicepresidencia Segunda y Consellería de Economía, Empresa e Innovación, de 18 de diciembre de 2020, en lo



referente al crédito presupuestario destinado, incrementando este en 1.827.861,62 euros, pasando de 2.300.000,00 euros a la cantidad final de 4.127.861,62 euros.

Santiago de Compostela, 29 de junio de 2021

Francisco José Conde López

Vicepresidente segundo y conselleiro de Economía, Empresa e Innovación

CVE-DOG: ejc9foe9-9a81-oox6-qdj5-17bqbnu7kzu2

